



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, veintiséis (26) de enero de dos mil
veintitrés (2023)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Beatriz Elena Machado García
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2022 0025 00
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 3
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Nuevo nombramiento

En las presentes diligencias la interesada, BEATRIZ ELENA MACHADO GARCÍA, solicitó se le nombrara un apoderado en Amparo de Pobreza de conformidad con el artículo 151 y s.s del Código General del Proceso, designación que el Despacho hizo en el doctor GUSTAVO LEÓN VILLADA CASTAÑEDA.

Notificado de la designación, el profesional del derecho allega escrito en el cual solicita sea relevado del cargo, manifestando que fue nombrado temporalmente como funcionario público en el municipio de Bello Antioquia, amparando su desistimiento del nombramiento en el artículo 29 de la Ley 1123 de 2007, aportando copia del acta de posesión.

Para esta Agencia Judicial son de recibo los argumentos expuestos por el Togado designado en Amparo de Pobreza dentro de la presente solicitud, y en consecuencia procederá a su relevo.

Por lo tanto, en reemplazo del abogado designado en Amparo de Pobreza, el Despacho designa al doctor **LUIS FELIPE PINEDA PINEDA** con Tarjeta Profesional N° 274.512 del C.S.J quien se localiza en la carrera 65 CC Nro. 32 A-22, barrio Belén Fátima, Medellín Antioquia, e-Mail luisfelipepinedapineda@yahoo.com.co,

bipars@hotmail.com, quien representará a BEATRIZ ELENA MACHADO GARCÍA para llevar a cabo proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico.

Comuníquesele al profesional del derecho nombrado a través de la secretaria del Despacho y notifíquese al interesado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 05 fijados hoy 27 de enero de 2023 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial

Secretario

Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a556f29373511da221cf758e16f3d5440ff6c8db7f4da40ad259455ef8a4f846**

Documento generado en 26/01/2023 10:03:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>